

I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

5311

DECRETO N° _____
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

28 NOV. 2013

VISTOS: La Ley N° 18.695, el artículo 48° del Estatuto Docente y Decretos Exentos N°s 1726 de 2011, 2330 de 2006 y 3947 de 2007 que delegan en el Jefe del Departamento de Educación, la facultad del Alcalde para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que por Decreto N° 4531 del 29 de noviembre 2011, se reconoció a Doña Mirtha Elgueta Perez profesional de educación, su decimo cuarto (14°) bienio de experiencia docente a contar del 27 de noviembre 2011.
2. Que esta profesional, con posterioridad a la fecha señalada en el punto anterior, no registra permisos sin Sueldo y completo su decimo quinto (15°) bienio de experiencia docente a contar del 27 de noviembre de 2013

DECRETO:

1° RECONOCE a Doña **MIRTHA ELGUETA PEREZ**, cédula de identidad [REDACTED] del colegio Palestino, el reconocimiento de su decimo quinto (15°) bienio de experiencia docente por haber completado a contar del 27 de noviembre de 2013, un total de treinta años de servicio como tal.

2° Los Departamentos de Educación y Remuneraciones tomarán las medidas de rigor a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto

ANOTESE Y COMUNIQUESE,

(Fdo.) RAMON FIGUEROA FIGUEROA, JEFE (S) DEPARTAMENTO DE EDUCACION "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

RAMON FIGUEROA FIGUEROA
PROFESOR DE ESTADO
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"